



H. AYUNTAMIENTO
2022-2025

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Av. Pedro Belli S/N • Col.: Centro • Martínez de la Torre, Ver.
• Tel.: 232 324 0023



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

NO. DE OFICIO: UT/142/2024

MARTÍNEZ DE LA TORRE, VER; 20 DE AGOSTO DE 2024

C. SOLICITANTE

P R E S E N T E.-

ASUNTO: Contestación a Solicitud de
Información **300551324000040**

Lic. Leslie Berenice Mendoza Guzmán, con la personalidad que tengo debidamente acreditada como Titular de la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado de Martínez de la Torre, Veracruz; ante Usted y en atención a su solicitud recibida en el Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrando el número de folio **300551324000040**, donde se requería lo siguiente:

“Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago valer mi derecho humano de acceso a la información, solicitando lo siguiente: 1.- Informe si han recibido reporte de que las luminarias ubicadas en la Calle Ignacio Comonfort, a la altura de la Telesecundaria Vicente Guerrero, en la Colonia Vicente Guerrero, se encuentra en desperfecto desde hace más de un año. 2.- En caso que la pregunta anterior se negativa, informe ante quien o a que número se pueden reportar dichas luminarias. 3.- En esa misma calle, existe un árbol de almendro, el cual tiene sus ramas demasiado largas, lo cual podría provocar algún accidente, ante quien o a que teléfono se puede reportar dicha situación para que se presente personal de ese H. Ayuntamiento y corten aquellas ramas que puedan significar un peligro para la propiedad o las personas que transitan o viven en la mencionada calle. 4.- Informen por que el agua potable, llega toda sucia o turbia. 5.- Cual es el sistema de tratamiento que utilizan para el agua potable. 6.- Están conscientes que el agua potable que suministran puede provocar algunas enfermedades en los habitantes.”

¡Por el bien de Todos!

Derivado de lo anterior se requirió mediante oficio **UT/131/2024**, a las Direcciones de **Alumbrado Público y Ecología y medio ambiente**, puesto que de acuerdo a la información que solicita es la responsable de poscerla, y en su caso generala, por lo que mediante oficios **DEyMA/216/24** y **AP0250/20/08/24** se impusieron a su cuestionamiento, información que respectivamente anexo para su consulta, uso o reproducción, en relación al numeral **"4. Informe porque el agua potable, llega toda sucia o turbia. 5.- Cual es el sistema de tratamiento que utilizan para el agua potable. 6.- Están conscientes que el agua potable que suministran puede provocar algunas enfermedades en los habitantes."** Le informo que el servicio de agua potable no es administrado por el H. Ayuntamiento de Martínez de la Torre, por lo que le invitamos a dirigir su solicitud de información al Sujeto Obligado denominado **Comisión de Agua Potable del Estado de Veracruz**.

Con lo anterior se da respuesta a su solicitud en términos de los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 143 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En caso de existir inconformidad con la respuesta, atendiendo a lo dispuesto por el numeral 156 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, Usted podrá ejercer su derecho para interponer Recurso de Revisión ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la notificación de la presente.

Sin más que agregar, quedo a sus órdenes.

H. Ayuntamiento
Constitucional



¡Por el bien de Todos!

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"ATENTAMENTE"

LIC. LESLIE BERENICE MENDOZA GUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



MARTÍNEZ
DE LA TORRE
2022-2025

¡Por el bien de Todos!



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Av. Pedro Belli S/N • Col. Centro Martínez de la Torre, Ver.
•Tel. 232 324 0023



DEPENDENCIA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
No. DE OFICIO: UT/131/2024
MARTÍNEZ DE LA TORRE, VER; A 06 DE AGOSTO DE 2024

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

LIC. EFRÉN PÉREZ ROJAS
DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO
BIOL. EDITH AGUILAR LÓPEZ
DIRECTORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
DEL H. AYUNTAMIENTO DE MARTÍNEZ DE LA TORRE, VERACRUZ.
PRESENTES.-

RECIBÍO: 06 AGO 2024 HORA: 11:20
HORA: 11:19 am
MARTÍNEZ DE LA TORRE 2022-2025
E C O L O G Í A R E S I D E N C I A

Lic. Leslie Berenice Mendoza Guzmán, con la personalidad que tengo debidamente acreditada como titular de la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, por este medio le envié un cordial saludo y al mismo tiempo le solicito de la manera más respetuosa lo siguiente para dar contestación a la solicitud de información con número de folio 300551324000040, misma que fue recibida a través del Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, donde solicito lo siguiente:

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago valer mi derecho humano de acceso a la información, solicitando lo siguiente: 1.- Informe si han recibido reporte de que las luminarias ubicadas en la Calle Ignacio Comonfort, a la altura de la Telesecundaria Vicente Guerrero, en la Colonia Vicente Guerrero, se encuentra en desperfecto desde hace más de un año. 2.- En caso que la pregunta anterior se negativa, informe ante quien o a que número se pueden reportar dichas luminarias. 3.- En esa misma calle, existe un árbol de almendro, el cual tiene sus ramas demasiado largas, lo cual podría provocar algún accidente, ante quien o a que teléfono se puede reportar dicha situación para que se presente personal de ese H. Ayuntamiento y corten aquellas ramas que puedan significar un peligro para la propiedad o las personas que transitan o viven en la mencionada calle. 4.- Informen por que el agua potable, llega toda sucia o turbia. 5.- Cual es el sistema de tratamiento que utilizan para el

c.c.p. C.P. Rodrigo Calderón Salas, Presidente Municipal

Recabi
Alumbrado
Pública
06-07-24





H. AYUNTAMIENTO
2022-2025

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Av. Pedro Belli S/N • Col.: Centro Martínez de la Torre, Ver.
•Tel 232 324 0023



MARTÍNEZ
DE LA TORRE
2022-2025
¡Por el bien de Todos!

agua potable. 6.- Están conscientes que el agua potable que suministran puede provocar algunas enfermedades en los habitantes." (SIC)

De conformidad en el artículo 6, 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º, 5º 145 fracciones I, II y III de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, recordándole que la fecha límite de entrega de respuesta a esta Unidad de Transparencia es el día **13 de Agosto de 2024**, para así continuar con el proceso interno necesario para dar contestación en tiempo y forma, se adjunta copia simple de la solicitud de información y en su caso anexos.

Por lo anteriormente expuesto a Usted respetuosamente pido:

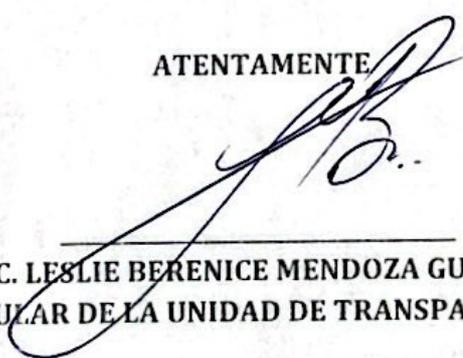
UNICO: Sea remitido a esta Unidad de Transparencia el correspondiente oficio dando cumplimiento a lo solicitado, y en caso de ser necesario y en términos de las leyes correspondientes, solicite la aprobación las Versiones Públicas, Ampliación de Plazo, Declaración de Inexistencia de la Información y/o Declaración de Incompetencia por parte de este Sujeto Obligado a través del Comité de Transparencia.

H. Ayuntamiento
Constitucional



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ATENTAMENTE


LIC. LESLIE BERENICE MENDOZA GUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. C.P. Rodrigo Calderón Salas, Presidente Municipal



¡Por el bien de Todos!



H. AYUNTAMIENTO
2022-2025

ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Av. Pedro Belli S/N • Col.: Centro • Martínez de la Torre, Ver.
• Tel.: 232 324 0023



MARTÍNEZ DE LA TORRE, VER. A 07 DE AGOSTO DE 2024
OFICIO DEyMA/216/24
ASUNTO: RESPUESTA

LIC. LESLIE BERENICE MENDOZA GUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO
MARTÍNEZ DE LA TORRE
PRESENTE



RECIBÍÓ: 08 AGO 2024 HORA:

 MARTINEZ DE LA TORRE 2022-2025 09:31 hrs
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Por este conducto, la que suscribe, Biol. Edith Aguilar López, directora de Ecología y Medio Ambiente, de este Municipio, le envió un cordial saludo y al mismo tiempo me dirijo a usted para dar respuesta a el oficio UT/131/2024 recibido en esta oficina el día 06 de agosto del año en curso en el que se me solicita información a través del Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia con folio 300551324000040.

Dicha solicitud de información es respecto a "... En esa misma calle, existe un árbol de almendro, el cual tiene sus ramas demasiado largas, lo cual podría provocar algún accidente".

En este sentido le informo que, la dirección a mi cargo otorga los permisos de tala o poda preventiva a los propietarios de los árboles, cuando están en su dirección solicitándole comprobante de domicilio entre otros datos. Si los árboles están en la vía pública se recibe la solicitud de los vecinos que consideran que son un peligro y se turnan a su valoración a la Dirección de Protección Civil la cual realiza la inspección de dicho árbol y emite un informe de verificación de riesgo y, si lo considera necesario se solicita a la dirección de Parques y Jardines la poda preventiva o la tala respectiva según sea el caso.

Sin más por el momento me despido de usted y quedo a sus apreciables órdenes.

H. Ayuntamiento
Constitucional

ATENTAMENTE



MARTINEZ DE LA TORRE
2022-2025
Por el bien de Todos!
E C O L O G Í A

BIOL. EDITH AGUILAR LÓPEZ
DIRECTORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
H. AYUNTAMIENTO
MARTÍNEZ DE LA TORRE, VER.

c.c.p.- archivo



H. AYUNTAMIENTO DE MARTINEZ DE LA TORRE, VER
 ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL
 2022-2025



OFICIO No. AP0250/20/08/24

LIC. LESLIE BERENICE MENDOZA GUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

En contestación a su solicitud de información **UT/131/2024**, le informo que, si se recibió reporte de las luminarias, en la ubicación que establece en su solicitud de información, así mismo hago de su conocimiento que los reportes se atienden conforme al orden de llegada y de acuerdo al desperfecto que las mismas presenten.

Aunado a lo anterior le informamos que para cualquier duda o aclaración nos encontramos en la Avenida Pedro Belli, arriba de las Oficinas de la Radio, frente al parque.

Sin otro más por el momento, reciba un saludo.



RECIBÍO: **20 AGO 2024** HORA: **14:40hrs**
[Firma] MARTINEZ DE LA TORRE 2022-2025
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ATENTAMENTE.

Martínez de la Torre, ^{H. Ayuntamiento} ~~Constituido~~ 20 de agosto de 2024.



ING. EFREN PÉREZ ROJAS.
 ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL
 DIRECTOR DE ALUMBRADO PUBLICO.

C.C.P. Archivo. -

